



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

***Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva***

*Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*

---

Neiva, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**DEMANDANTE: REINALDO ANTONIO MARULANDA**  
**DEMANDADO: ARCENIO VARGAS CASTILLO**  
**RADICACIÓN: 41-001-41-89-005-2019-00086-00**

Al Despacho se encuentra petición elevada por el señor ARCENIO VARGAS MURCIA identificado con C.C. No. 17.620.087, quien manifiesta ser heredero del demandado ARCENIO VARGAS CASTILLO, a través del cual solicita ser reconocido como sucesor procesal, así como que se le conceda el amparo de pobreza y pueda ser acreedor de una defensa técnica.

En ese orden, sería del caso acceder a lo solicitado, de no ser porque observa el Despacho que el solicitante no allega con el escrito, prueba sumaria a través de la cual se demuestre el parentesco predicado entre este y el demandado, como lo es el registro civil de nacimiento.

Por lo anterior, el Despacho se abstendrá de acceder a lo solicitado.

Notifíquese,

**RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA**

Juez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

***Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva***

*Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
DE NEIVA**

Neiva, **14 de septiembre de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **056**, hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
DE NEIVA**

SECRETARÍA. \_\_\_\_\_ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días \_\_\_\_\_

SECRETARIA